



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la obtención de los XIII Juegos de la Araucanía realizados en las localidades de Concepción, Quillón, Chillán y Los Angeles, sedes ubicadas en la región sur de Chile, por parte de la delegación deportiva de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 212/2004